CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las ocho horas con quince minutos del día jueves veintidós de julio del dos mil veintiuno, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas y para verificar si cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta de Invitación, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS" ID N° 398.884.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 248 de fecha 21 de julio de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EDER GAMARRA BRITEZ

SECRETARIO

- SOM TRANP GILBERTO CACERES

MIEMBROS

- SGTO 1° INT CLAUDIO ESPINOLA

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVL EDER GAMARRA BRITEZ,** procediendo a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de julio de 2021 se ha procedido a la apertura de sobre de los siguientes:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 9.082.050.-	01 al 16

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"

KUROSU & CIA S.A.	Gs. 149.250.000.-	01 al 53
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	Gs. 205.000.000.-	01 al 13
AUTOMAQ S.A.E.C.A.	Gs. 153.000.000.-	01 al 47

1.2. <u>Observación:</u>

Se deja constancia que en el formulario de Ofertas de la firma Suministros & Montajes S.R.L; no se halla consignado el N° RUC, por lo tanto, no se puede continuar con la carga de los datos de la oferta en el Acta de Apertura Electrónico habilitado en el Sistema de la DNCP.

A continuación, se procede a verificar la Oferta y las documentaciones de carácter sustancial presentada por la firma Suministros y Montajes S.R.L.

- Formulario de Oferta y Planilla de Precios cotizando el ítem N° 1 y 2, por un monto total de su oferta de Guaraníes 205.000.000:
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Constancia SIPE N° 1650222
- Constitución o Estatuto Social (en el SIPE)
- Folio de 01 al 13.

Se deja constancia que en el Formulario de Ofertas de la firma AUTOMAQ S.A.E.C.A, no se halla consignado en N° RUC, por lo tanto, no se puede continuar con la carga de los datos de la oferta en el Acta de Apertura Electrónico habilitado en el Sistema DNCP.

A continuación, se procede a verificar la Oferta y las documentaciones de carácter sustancial presentada por la firma AUTOMAQ S.A.E.C.A:

- Formulario de Oferta y Planilla de Precios cotizando el ítem N° 1, por un monto total de su oferta de Guaraníes 153.000.000:
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas;
- Constancia SIPE N° 1650084
- Constitución o Estatuto Social (en el SIPE)
- Folio del 01 al 50.

Basado en el ***Art. 60.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de bases y condiciones.*** Del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismo, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"

---

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

La omisión del dato de RUC en el formulario de ofertas no constituye una desviación significativa, en ningún sentido afecta el alcance ni la calidad de los bienes. En tal sentido no existe discrepancia con el PBC ni con los derechos de la Convocante ni con las obligaciones del oferente, atendiendo que la falta de consignación del dato de RUC no constituye una omisión sustancial que impida analizar la oferta, se tiene a la vista los datos del RUC de ambos oferentes que se pueden apreciar en sus respectivas ofertas (constancias SIPE).

Por lo mencionado recientemente este Comité de Evaluación resuelve que ambas ofertas son válidas. Por lo cual se da continuidad al proceso de evaluación pasando a la siguiente etapa.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	KUROSU & CIA	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	AUTOMAQ S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente que los oferentes: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, KUROSU & CIA S.A, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L Y AUTOMAQ S.A.E.C.A; "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluacion.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	**Oferente: KUROSU & CIA** **Gilberto Dario Rodas** **C.I N° 4.517.719** **Noemí Claudia Cespedes** **C.I N° 790.658**	**Satisfactorio**	**Cumple**	**Oferente: SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L** **Enzo Rodrigo Miranda Núñez** **C.I N° 369.555**	**Satisfactorio**	**Cumple**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente: KUROSU & CIA** **Gilberto Dario Rodas** **C.I N° 4.517.719** **Noemí Claudia Cespedes** **C.I N° 790.658**	**No se registran datos**	**Cumple**	**Oferente: SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L** **Enzo Rodrigo Miranda Núñez** **C.I N° 369.555**	**No se registran datos**	**Cumple**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: KUROSU & CIA** **Gilberto Dario Rodas** **C.I N° 4.517.719** **Noemí Claudia Cespedes** **C.I N° 790.658**	**No se registran datos**	**Cumple**	**Oferente: SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L** **Enzo Rodrigo Miranda Núñez** **C.I N° 369.555**	**No se registran datos**	**Cumple**

En relación a la verificación "si el oferente se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626", se verifican en el SINARH que los miembros de las empresas y los representantes legal de las empresas, no figuran en la base de Datos del SINARH, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 2992/19, considerando que **no han observado errores aritméticos** en la planilla de precio presentada por los oferentes.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, KUROSU & CIA S.A, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L Y AUTOMAQ S.A.E.C.A;** se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas, donde se observa que la siguiente oferta presentada se encuentra fuera de los parametros establecido en la Resolucion DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA EN Gs	DIF EN %
1	Tractor agrícola	153.900.000	193.570.000	39.670.000	26
2	Desmalezadora	3.034.649	3.810.000	775.351	26

3.2. Verificacion respecto a la presentacion del Certificado Producto y Empleo Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	KUROSU & CIA	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	AUTOMAQ S.A.E.C.A.
Certificado de Origen Nacional	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Por consiguiente a las empresas; no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto.

3.3. Aplicación del margen de preferencia local. No Aplica

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

Tractor agrícola		
	OFERENTE	**PRECIO**
ITEM 1	KUROSU & CIA	149.250.000
	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	153.000.000
	SUMINISTROS Y MONTAJES	193.570.000
	EMPORIO S.R.L.	NO COTIZA

Desmalezadora		
	OFERENTE	**PRECIO**
ITEM 2	EMPORIO S.R.L.	3.027.350
	SUMINISTROS Y MONTAJES	3.810.000

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"

	KUROSU & CIA	NO COTIZA
	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	NO COTIZA

Según se desprende del cuadro observado, las empresas **KUROSU & CIA** presenta el precio más bajo en el **ítem N° 1 - Tractor agrícola,** mientras que **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** presenta el precio más bajo en el **ítem N° 2 - Desmalezadora**, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. ANALISIS– (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en la Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Cabe destacar que además de las verificaciones físicas presentadas con la oferta, también se procedió a verificar en el SIPE Constatándose lo siguiente:

1. Formulario de Oferta (*)	**KUROSU & CIA S.A.**	**SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**KUROSU & CIA S.A.**	**SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	NO CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal	CUMPLE	CUMPLE

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"

---

del oferente		
8. Documentos legales (*) **8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas**	**KUROSU & CIA S.A.**	**SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**KUROSU & CIA S.A.**	**SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	**KUROSU & CIA S.A.**	**SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante	N/A	N/A

del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.		
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A
ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **KUROSU & CIA S.A Y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L; "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluacion.

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"

En ese sentido de destaca, que se ha solicitado los siguientes documentos:

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2) Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
3) Balance General y estado de resultado de los últimos 2 años (2019, 2020).
4) Copia de Contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS** correspondiente de los años (2019-2020) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de oferta.
5) Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de cumplimiento satisfactorio de **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades de los años (2019-2020).
6) Copia de certificados emitido por el fabricante de poseer un centro autorizado de servicios, equipamientos adecuados a cada tipo de necesidad, repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento de los bienes suministrados, como así también proporcionar la/s direcciones de los mismos ubicados dentro del área de la Capital (Asunción y/o Gran Asunción).
7) Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado de dicho ítem mencionado más abajo se encuentran por encima del 15 % (quince por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	DIFERENCIA EN Gs	DIF EN %
1	Tractor agrícola	153.900.000	193.570.000	39.670.000	26
2	Desmalezadora	3.034.649	3.810.000	775.351	26

KUROSU & CIA

1) Certificado de Cumplimiento Tributario.
2) Balance General y estado de resultado de los últimos 2 años (2019,2020).
3) Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia cumplimiento satisfactorio sobre **ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS**, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado (2019-2020).

<u>RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:</u>

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L: presenta las documentaciones solicitadas por este comité en tiempo y forma.

KUROSU & CIA: presenta las documentaciones solicitadas por este comité en tiempo y forma.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando la carpeta del oferente se ha observado que las Empresas **KUROSU & CIA S.A, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L,** ha presentado su Balance General (2019 y 2020) para la evaluación de capacidad financiera.

De conformidad a lo establecido en la Carta de invitación – Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del siguiente **OFERENTE QUINES PRESENTAN EL PRECIO MÁS BAJO**, conforme se destaca:

KUROSU & CIA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	44.752.838.980	39.201.097.410	4,78	3,96	4,37	Cumple
PASIVO CORRIENTE	9.359.152.071	9.895.824.742				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	49.867.512.153	44.293.902.716	0,19	0,230	0,21	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	9.670.239.344	10.206.312.015				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
CAPITAL	4.500.000.000	4.500.000.000	1,84	1,53	1,69	Cumple
UTILIDAD	8.264.502.628	6.885.621.778				

Según se observa en el cuadro precedente la firma **KUROSU & CIA S.A.; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2020	2.019	2020		
ACTIVO CORRIENTE	1.498.850.576	1.899.107.877	3,28	2,22	1,83	Cumple
PASIVO CORRIENTE	457.422.057	856.612.049				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.020	2.019	2.020		
TOTAL DE ACTIVOS	1.498.850.576	1.899.107.877	3,28	2,22	1,83	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	457.422.057	856.612.049				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.020	2.019	2.020		
CAPITAL	150.000.000	150.000.000	0,36	0,14	0,17	Cumple
UTILIDAD	54.031.016	21.596.184				

Según se observa en el cuadro precedente la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.3. Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Carta de invitación – Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**KUROSU & CIA S.A.**	**SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA SUCORJUMIL, correspondientes a los años (2018 y 2019), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia de servicio satisfactorio sobre de ADQUISICION DE PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA SUCORJUMIL, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2018 – 2019)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **KUROSU & CIA Y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**; **CUMPLEN** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

4.4. Capacidad Técnica: "NO APLICA"

4.5. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de la Adquisición a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la única empresa que ha presentado el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos en la Carta de Invitación, cuyo resultado es el siguiente:

ITEM N° 1 - Tractor agrícola - SUCORJUMIL

En el presente ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **KUROSU & CIA,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 2 - Desmalezadora - DIGERMOV

En el presente ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** quien **NO cumple con las especificaciones técnicas** y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en razón de que el bien que oferta es ***Desmalezadora potencia 2,1 HP*** Y la convocante requiere de ***Desmalezadora potencia 2,2 HP*** por consiguiente, se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta que en este caso es el oferente **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Máxima Autoridad:

- **ADJUDICAR**: a la firma "**KUROSU & CIA S.A. y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**" Contratación Directa N° 29/2021 **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS" ID N° 398.884. basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, haciendo la correspondiente salvedad que se realizó una disminución en las cantidades requeridas en el ítem N° 2,** a fin de ajustar los montos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de contratación, conforme se detalla a continuación:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"

KUROSU & CIA									
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Tractor agrícola	Unidad	UNIDAD	No	1	JHON DERE	INDIA	149.250.000	149.250.000
TOTAL									**149.250.000**

SUMINISTROS & MONTAJES									
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
2	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	No	2	STIHL	BRASIL	3.810.000	7.620.000
TOTAL									**7.620.000**
TOTAL A ADJUDICAR									**156.870.000**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA Contratación Directa N° 29/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"", es de: **Gs. 156.870.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones, ochocientos setenta mil).**----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día jueves veinte y ocho de julio de dos mil veinte y uno a las diecisiete y treinta horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

CLAUDIO ESPINOLA
SGTO 1° INT – Miembro C. Evaluación

GILBERTO CACERES
SOM TRANP – Secretario C. Evaluación

EDER GAMARRA BRITEZ
CAP AVL - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION